

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en la ciudad de Lisboa, el 20 de setiembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de mayo de 2012.

JORGE ORRICO
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria